

**La Ronda de Doha y los  
países de renta media**  
José Antonio Carrasco Gallego  
PP02/09



## Resumen

El objetivo del presente trabajo es estudiar el papel de los países de renta media en las conversaciones de la Ronda de Doha para la liberalización del comercio internacional que se llevan a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio desde 2001. La implicación de estos países ha ido más allá de las estructuras permanentes de la OMC y han conformado coaliciones clave para la evolución de las negociaciones. A esta conclusión se llega al estudiar el progreso de los trabajos del Programa de Doha para el Desarrollo, tanto en el plano temporal como en el sectorial. Se observa cómo los países de renta media (en especial Brasil y China) han ido ganando protagonismo a medida que avanzaban las conversaciones de la Ronda de Doha, siendo cada vez más conscientes de que su desarrollo y la superación de la crisis económica pasan por un satisfactorio acuerdo para la liberalización del comercio mundial.

**Palabras clave:** países de renta media, Organización Mundial del Comercio (OMC), Ronda de Doha, comercio internacional, liberalización comercial.

El estudio en que se basa el presente Policy Paper ha recibido la financiación de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).

## Abstract

The objective of this work is to analyse the roll of the Middle-income Countries in the negotiations of the Doha Round for the liberalization of the international trade in the World Trade Organization from 2001. The implication of these countries has gone further than the permanent structures of the WTO and they have built very important coalitions for the conversations of the Round. This is the conclusion if one looks to the progress of the Doha Development Agenda. The Middle-income Countries (especially Brazil and China) have increased their participation in the negotiation in all sectors. They are more and more aware of the significance for their own development, and to overcome the economic crisis, of a good treaty to liberalize international trade.

**Key words:** Middle Income Countries, World Trade Organisation, Doha Round, International Trade, Trade Liberalization.

The study in which this Policy Paper is based on has received the economic support from the General Direction of Planning and Evaluation of the Development Policies (DGPOLDE) of the Spanish Ministry of Foreign Affairs and Cooperation (MAEC).

---

José Antonio Carrasco Gallego es profesor doctor de la Universidad Rey Juan Carlos.

Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas, Finca Mas Ferre. 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid, Spain.

© José Antonio Carrasco Gallego

ISBN: 978-84-692-3361-0

Depósito legal:

El ICEI no comparte necesariamente las opiniones expresadas en este trabajo, que son de exclusiva responsabilidad de sus autores.



# Índice

1.	Introducción.....	7
2.	La Organización Mundial del Comercio y los países de renta media.....	8
2.1	La Organización Mundial del Comercio.....	8
2.2	El papel de los países de renta media en la Organización Mundial del Comercio.....	10
3.	Las conversaciones de la Ronda de Doha .....	12
3.1	El programa de Doha para el desarrollo.....	12
3.2	El estado actual de las conversaciones.....	13
3.3	Evolución de las negociaciones.....	14
4.	Las negociaciones comerciales en la Ronda de Doha en la actualidad .....	16
4.1.	Agricultura.....	16
4.2.	Servicios.....	18
4.3	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.....	19
4.4.	Solución de diferencias .....	20
4.5.	Comercio y medio ambiente.....	20
4.6.	Aplicación de los acuerdos.....	21
4.7.	Acceso a los mercados de productos no agrícolas (AMNA).....	21
4.8.	Normas.....	22
5.	El papel de los PRM en la Ronda de Doha .....	23
6.	Conclusiones.....	25
	Anexo I.....	27
	Referencias bibliográficas.....	28



# 1. Introducción

El criterio que se sigue en este trabajo para considerar a un país como de renta media (PRM) es el del Banco Mundial. Este organismo clasifica a los países en tres grupos de ingreso según el producto nacional bruto de 2005, calculado mediante el método Atlas del propio organismo. Estos grupos son: los países de renta baja, aquellos con 875 dólares estadounidenses o menos; los de renta media, entre 876 y 10.725 dólares; y los países de renta alta, más de 10.726 dólares<sup>1</sup>. Éste no es el único criterio que se puede utilizar para clasificar a este tipo de países: la OCDE maneja otro criterio basado en el PIB per cápita; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) utiliza el índice de desarrollo humano; e incluso el Banco Mundial recurre en ocasiones a las condiciones de acceso a la financiación oficial. Para una comparativa entre estos procedimientos de clasificación véase Alonso (2007).

Sin embargo, la Organización Mundial del Comercio (OMC) no elabora criterios sobre los países en función de su grado de desarrollo o de renta. Son los propios miembros los que se designan a sí mismos como países en desarrollo o países menos adelantados, aunque no todos los órganos de la Organización aceptan automáticamente esa clasificación. De los 94 PRM<sup>2</sup>, 69 son miembros de la OMC (todos excepto 9 han elegido la categoría de países en desarrollo); otros 15 tienen la condición de observadores (salvo Rusia, todos como países en desarrollo); y 10 no tienen vinculación con la OMC<sup>3</sup>.

A partir de estos datos, se puede inferir, en primer lugar, que, si bien la equiparación no es perfecta, se puede aproximar el concepto que se maneja en este trabajo sobre los PRM al que maneja la OMC de países en desarrollo. En segundo lugar, se puede constatar el gran peso específico dentro de la OMC que representan los PRM puesto que un 45% de sus miembros y la mitad de los observadores son PRM.

A este peso cuantitativo hay que añadir el cua-

litativo: los PRM realizan un 23% del comercio mundial de bienes y servicios. Además, su importancia ha ido creciendo: su tasa media de crecimiento anual acumulativo entre 1992 y 2003 fue del 8% frente al 6,2% de los países desarrollados. En estas cifras tiene una importancia clave China, que ya supera el 8% del comercio mundial y ha venido creciendo a tasas de más del 20%<sup>4</sup>.

Observando el número de PRM y sus cifras en el comercio internacional cualquiera puede comprender el peso de estos países en las negociaciones comerciales que se están llevando a cabo en el seno de la OMC. Cualquier acuerdo en la conocida como Ronda de Doha ha de contar con el apoyo de estos países. Este trabajo tiene como objetivo estudiar el papel de los PRM en la evolución de las conversaciones de esta Ronda y las implicaciones que para su futuro económico éstas pueden tener.

Para conseguir una comprensión adecuada de cuán trascendentales están siendo los PRM en la Ronda de Doha y el alcance que tiene para ellos lo que se está negociando, se ha creído conveniente seguir el siguiente esquema: en el apartado que se expone a continuación se abordará el papel de los PRM en la OMC, de esta forma se comprenderá la forma de funcionar de la Organización y cómo se integran los PRM en la misma; en el tercer apartado se analiza la dinámica de las conversaciones hasta la actualidad y sus perspectivas de progreso para comprender de qué punto se partía, en donde estamos y cuáles son las dificultades para la conclusión de la Ronda; en el cuarto apartado se estudia de forma sectorial el presente y posible futuro de las negociaciones comerciales, así se podrá observar cuáles son los apartados clave y los problemas que han de resolverse en cada sector para la conclusión satisfactoria de la Ronda; en el quinto se examina cuál ha sido la importancia de los PRM en la Ronda de Doha y cómo ésta puede ser un elemento dinamizador para sus economías; y en el último apartado se extraen las principales conclusiones, siendo el colofón del presente trabajo.

---

<sup>1</sup> Banco Mundial (2005).

<sup>2</sup> Banco Mundial (2005) ofrece 93 (PRM) pero Serbia y Montenegro son en la actualidad dos países distintos.

<sup>3</sup> Véase Anexo I para la lista completa de PRM y su diferente grado de vinculación con la OMC.

---

<sup>4</sup> Donoso y Martín (2007).

## 2. La Organización Mundial del Comercio y los países de renta media

Con el objeto de entender de forma adecuada el proceso que se sigue en las negociaciones comerciales en el seno de la OMC, es preciso, en primer lugar, entender la estructura y el funcionamiento de la Organización. Esta cuestión nos ocupa la primera parte de este apartado. La segunda parte estará dedicada al rol que juegan los PRM dentro de esta estructura.

### 2.1. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

La OMC nace el 1 de enero de 1995 en el seno de la Ronda de Uruguay del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y se ocupa de las normas que tutelan el comercio entre países. El GATT, desde su origen en 1948, fijaba un sistema multilateral de negociación sobre cuestiones relativas al comercio internacional en diversas rondas. Hasta 1994 se celebraron ocho rondas de negociación con un número creciente de países involucrados. La última, la de Uruguay, duró 7 años (finalizó al nacer la OMC) y fue firmada por 123 países. El número actual de miembros de la OMC es de 153. Esta cifra incluye países, territorios aduaneros independientes (por ejemplo, Macao) y organizaciones supranacionales (como las Comunidades Europeas). Son 30 los gobiernos a los que se les ha concedido la condición de observador y que han de iniciar las negociaciones de adhesión en un plazo de 5 años tras esta concesión. Existen múltiples organizaciones internacionales intergubernamentales con la condición de observador en distintos órganos de la OMC (por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional en el Consejo General o la Organización Mundial del Turismo en el Consejo del Comercio de Servicios).

El objetivo de la OMC es servir de foro para la negociación de acuerdos orientados a reducir las trabas del comercio internacional y poner las bases del desarrollo económico ligado al mismo. En este sentido, también ofrece un marco jurídico para la aplicación, vigilancia de los acuerdos y la resolución de diferencias entre los miembros. Actualmente están en vigor 16 acuerdos de los que son parte todos los miembros de la OMC y 2 acuerdos plurila-

terales de los que sólo son parte algunos de sus miembros.

Los acuerdos se toman por consenso, aunque existe la posibilidad nunca utilizada de votar por mayoría. Asimismo, presta asistencia al proceso de adhesión de aquellos países que aún no son miembros y realiza estudios económicos y comerciales.

El órgano superior para la toma de decisiones es la Conferencia Ministerial, como se puede comprobar en la Figura 1, que se reúne al menos una vez cada dos años. En la cuarta Conferencia Ministerial celebrada en Doha, Qatar, del 9 al 14 de noviembre de 2001 los miembros de la OMC decidieron iniciar nuevas negociaciones comerciales sobre temas relativos al desarrollo en lo que se ha denominado Programa de Doha para el Desarrollo (PDD).

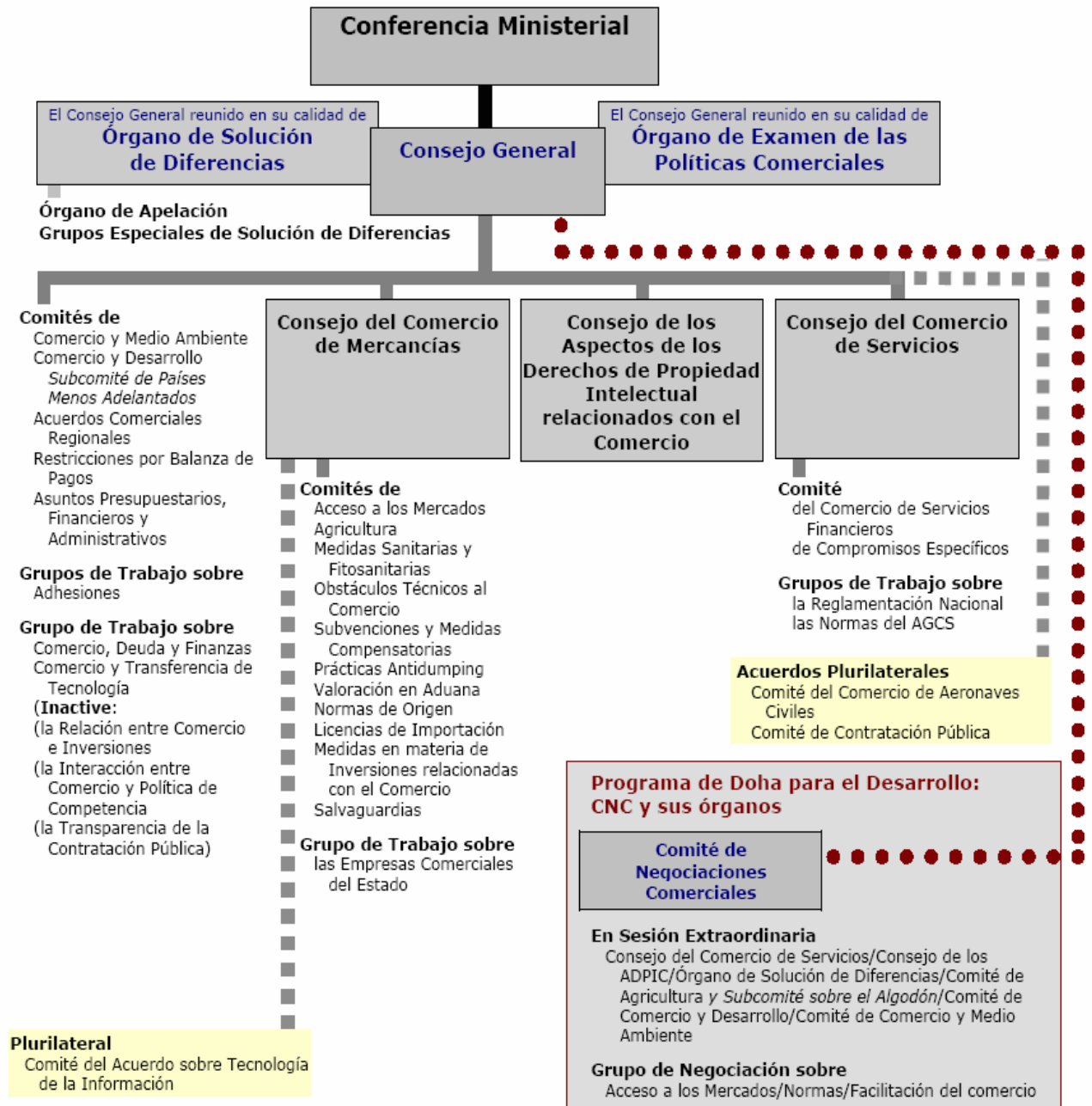
En el período entre cada reunión de la Conferencia Ministerial, ésta se halla representada por el Consejo General, rector de las actividades de la OMC, que se reúne periódicamente y donde todos los miembros tienen representantes. Además, es el órgano que se ocupa de solucionar las diferencias (al realizar tal función se denomina Órgano de Solución de Diferencias y está auxiliado por los grupos especiales de solución de diferencias, conformados por expertos y establecidos para emitir un dictamen sobre diferencias sin resolver, y por el Órgano de Apelación, que se encarga de las apelaciones) y de analizar las políticas comerciales de sus miembros (llamándose entonces Órgano de Examen de las Políticas Comerciales). Siempre ha de informar directamente a la Conferencia Ministerial.

La Conferencia Ministerial y el Consejo General son los órganos que llevan a cabo la administración de la OMC y la aplicación de los acuerdos alcanzados.



**Figura 1. Organigrama de la OMC.**

Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos, comités, etc., con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias, y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.



**Explicación**

- Rinden informe al Consejo General (o a un órgano subsidiario)
- Rinden informe al Órgano de Solución de Diferencias
- Los Comités de los Acuerdos plurilaterales rinden informe de sus actividades al Consejo General o al Consejo del Comercio de Mercancías, aunque no todos los Miembros de la OMC han firmado estos acuerdos
- El Comité de Negociaciones Comerciales rinde informe al Consejo General

El Consejo General se reúne también en su calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y Órgano de Solución de Diferencias

Fuente: OMC, [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/organigram\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/organigram_s.pdf)

En un nivel inferior, existen tres consejos que se ocupan de los acuerdos de la OMC en sus respectivos ámbitos y que están integrados por todos los miembros de la Organización:

1. El Consejo del Comercio de Mercancías. Ante este Consejo deben informar 11 Comités que se ocupan de temas específicos, que se pueden contemplar en la Figura 1, el Órgano de Supervisión de los Textiles (compuesto por 10 miembros y un presidente), el Grupo de Trabajo de Comercio de Estado y el Comité Plurilateral del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

2. El Consejo del Comercio de Servicios. Compuesto por dos Comités y dos Grupos de trabajo.

3. El Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC).

Además de los Consejos, existen una serie de órganos con una competencia menor pero integrados por todos los miembros y que informan al Consejo General. Son los 5 Comités y 6 Grupos de trabajo que están situados a la izquierda del organigrama de la Figura 1.

Los dos comités de los dos acuerdos plurilaterales, el del Comercio de aeronaves civiles (firmado por 30 miembros) y el de Contratación pública (con 28 signatarios), informan también al Consejo General.

La Declaración de Doha creó el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), dependiente del Consejo General, con el fin de supervisar el desarrollo de las negociaciones dentro del PDD. Para realizar su labor el CNC dispone de una serie de órganos cuya labor se analizará más detenidamente en el apartado 4 de este trabajo.

La OMC y todos sus órganos rigen sus actuaciones por una serie de principios, entre los que cabe destacar los siguientes:

Principio de transparencia, mediante el cual los miembros se obligan a dar a conocer públicamente las normas nacionales que afectan a las operaciones de comercialización. Este principio busca que el comercio sea lo más libre posible en un marco de competencia leal.

Principio de no discriminación, que busca que todos los miembros sean tratados de igual forma y se manifiesta en dos cláusulas: la de trato nacional, de acuerdo con la que los productos importados, tras pasar los trámites aduaneros, son tratados igual que los productos nacionales, sin entrar en contradicción con la existencia de aranceles a la importación; y la cláusula de nación más favorecida, que asegura que las concesiones otorgadas a un miembro de la Organización han de extenderse automáticamente a los demás miembros.

Principio de trato especial y diferenciado, que supone ciertas exenciones para los países en desarrollo y aún más para los países menos adelantados. En concreto, estas ventajas tienen que ver con períodos de transición más largos en algunos acuerdos de la OMC antes de su plena aplicación, disposiciones para aumentar sus oportunidades comerciales o asistencia técnica por parte de la Organización.

## **2.2. EL PAPEL DE LOS PAÍSES DE RENTA MEDIA EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Los PRM, a pesar de su elevado número dentro de la Organización<sup>5</sup>, no han formado hasta ahora un bloque compacto en la OMC, debido principalmente a su heterogeneidad y dispersión regional. Todos participan de forma individual en los comités y consejos dentro del organigrama de la Organización. Algunos, efectivamente, se han aliado por cercanía geográfica e intereses comunes, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), de la que forman parte Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Tailandia, Singapur y Vietnam; o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela además de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú como miembros asociados. Estos dos conjuntos de países se coordinan en la OMC y hablan a través de un mismo portavoz con frecuencia.

Existen otras agrupaciones de estados con importante presencia de PRM pero que no han llegado a compartir portavoz en las discusiones dirimidas en la OMC, como el Grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

<sup>5</sup> Con anterioridad ya se señaló que 69 PRM son miembros y 15 observadores, solo 10 no tienen ningún vínculo con la OMC.

También es necesario destacar el Grupo de Cairns en el que 15 de sus 19 componentes<sup>6</sup> son PRM. Esta coalición nacida en agosto de 1986, antes de la Ronda de Uruguay, persigue la liberalización de la agricultura y se ha convertido en una importante referencia en lo relativo a productos agropecuarios.

En agosto de 2003, en los preparativos para la Conferencia Ministerial de Cancún, nace el Grupo de los 20 países en desarrollo (G-20) conformado en la actualidad por 23 países<sup>7</sup>, siendo 18 de ellos PRM. Su objetivo principal fueron las negociaciones sobre comercio agrícola de esa ronda, pero ha perdurado en el tiempo y discute propuestas técnicas en ese ámbito para apoyar sus intereses. Colabora frecuentemente, dado que muchos de sus miembros son los mismos y sus objetivos muy similares, con el grupo de Cairns.

Existe el denominado Grupo de países en desarrollo que ha publicado varios documentos en la OMC y está integrado por 12 países<sup>8</sup> de los que 5 son PRM.

Con motivo de las negociaciones de acceso a los mercados de productos no agrícolas se conformó el Grupo AMNA-11 de países en desarrollo<sup>9</sup>, siendo todos salvo la India PRM.

También hay una coalición de Pequeños Estados insulares en desarrollo formada por 9 países, la totalidad PRM<sup>10</sup>.

Como se ha señalado con anterioridad, la mayoría de los PRM tienen la categoría de países en desarrollo en la OMC. La Organización apoya a estos países fundamentalmente con tres tipos de medidas:

1. Mediante disposiciones especiales contenidas en los acuerdos de la OMC que se articu-

lan a través del principio de trato especial y diferenciado. Los principales acuerdos que afectan a los PRM son los siguientes:

- a. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que se ocupa del comercio de bienes contiene disposiciones que favorecen a los países en desarrollo<sup>11</sup>. Entre ellas cabe citar dos: la cláusula de no reciprocidad en las negociaciones comerciales que se aplica cuando los países desarrollados conceden ventajas comerciales a los países en desarrollo sin esperar correspondencia; y el Entendimiento para la interpretación del artículo XXVIII, que tiene el objeto de aumentar las posibilidades de participación en las negociaciones de los países de menores dimensiones y de los países en desarrollo en caso de modificación arancelaria. Además del marco general, dentro del Acuerdo sobre Agricultura es necesario mencionar otras ventajas: la reducción de los aranceles tras la aplicación del GATT en un 24% en 10 años para los países en desarrollo, cuando se deben reducir en promedio un 36% en un período de 6 años en general; las reducciones del valor de las subvenciones a la exportación son dos terceras partes de las exigidas a los países desarrollados a lo largo de un período de diez años; la existencia de una sección para un trato especial y diferenciado a los productos agropecuarios primarios que sean el elemento básico en la alimentación tradicional del país en desarrollo que invoque esa cláusula del GATT; no necesitan incluir ciertas medidas oficiales de asistencia para fomentar el desarrollo agrícola y rural de los países en desarrollo y otras ayudas que representen un 10% del valor de producción de los productos individuales o, en el caso de la ayuda no destinada a productos específicos, del valor de la producción agropecuaria total; también se benefician de unos plazos mayores para eliminar las inversiones no conformes relacionadas con el comercio; y el comité que supervisa la aplicación de los compromisos agrícolas del GATT ha de tener en consideración los posibles efectos negativos del programa de reforma sobre los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

<sup>6</sup> Los componentes del Grupo de Cairns son (en esta nota y en las posteriores se indicarán en cursiva aquellos que sean PRM): *Argentina*, *Australia*, *Bolivia*, *Brasil*, *Canadá*, *Chile*, *Colombia*, *Costa Rica*, *Filipinas*, *Guatemala*, *Indonesia*, *Malasia*, *Nueva Zelanda*, *Pakistán*, *Paraguay*, *Perú*, *Sudáfrica*, *Tailandia* y *Uruguay*.

<sup>7</sup> *Argentina*, *Bolivia*, *Brasil*, *Chile*, *China*, *Cuba*, *Ecuador*, *Egipto*, *Filipinas*, *Guatemala*, *India*, *Indonesia*, *México*, *Nigeria*, *Pakistán*, *Paraguay*, *Perú*, *Sudáfrica*, *Tanzania*, *Tailandia*, *Uruguay*, *Venezuela* y *Zimbabwe*.

<sup>8</sup> *Cuba*, *El Salvador*, *Haití*, *Honduras*, *Kenya*, *India*, *Nigeria*, *Pakistán*, *República Dominicana*, *Sri Lanka*, *Uganda* y *Zimbabwe*.

<sup>9</sup> *Argentina*, *Brasil*, *Egipto*, *India*, *Indonesia*, *Namibia*, *Filipinas*, *Sudáfrica*, *Túnez* y *Venezuela*.

<sup>10</sup> *Barbados*, *Cuba*, *Dominica*, *Jamaica*, *Mauricio*, *San Cristóbal y Nieves*, *Santa Lucía*, *San Vicente* y *las Granadinas* y *Trinidad y Tobago*.

<sup>11</sup> Y aún más generosas en el caso de los países menos adelantados, que no son objetos de estudio en este trabajo.

De igual forma, en el resto de acuerdos incluidos en el GATT, se permiten unos plazos más laxos a la hora de aplicar las medidas liberalizadoras en los países en desarrollo.

- b. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) también contiene disposiciones para facilitar la incorporación de los países en desarrollo a este comercio (artículo IV); para otorgar una mayor flexibilidad en las condiciones para los países en desarrollo cuando éstos intervengan en procesos de liberalización (artículo V) o al elaborar las disciplinas multilaterales necesarias para evitar esos efectos de distorsión de las subvenciones (artículo XV); y para permitir un distinto ritmo de liberalización de sectores para los países en desarrollo (artículo XIX).
- c. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) permite a los países en desarrollo aplazar 4 años la aplicación en términos generales (artículo 65.2) y por otros 5 años adicionales si los sectores en cuestión no tenían protección en su territorio en la fecha general de aplicación (artículo 65.4). Igualmente facilita asistencia técnica y financiera a este tipo de países (artículo 66).

2. Mediante comités que se ocupan de temas específicos que afectan de forma especial a los países menos desarrollados. El órgano que principalmente trabaja en esta área es el Comité de Comercio y Desarrollo dependiente del Consejo General. Los miembros han de comunicar a este comité aquellos programas que incluyan disposiciones a favor de países en desarrollo, en particular los programas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), por el que los países desarrollados dan preferencia al disminuir los impedimentos al comercio a los productos provenientes de países en desarrollo, y los acuerdos preferenciales entre países en desarrollo, como MERCOSUR, ASEAN, etcétera. Asimismo, el Comité de Comercio y Desarrollo se reúne en sesión extraordinaria para desarrollar aspectos del PDD encomendados en la Conferencia Ministerial de Doha. Además de este comité, existen dos Grupos de Trabajos sobre Comercio, deuda y finanzas y sobre Comercio y transferencia de tecnología que tocan temas prioritarios para los PRM.

3. Mediante la asistencia técnica facilitada por la Secretaría de la OMC. Este órgano de apoyo tiene, entre otros objetivos, el ayudar a los países en desarrollo a establecer las instituciones necesarias para actuar con éxito en el sistema multilateral de comercio. Con este fin, proporciona asistencia jurídica, sobre políticas comerciales y negociación efectiva, y proporciona formación en política comercial a los funcionarios de estos países.

### 3. Las conversaciones de la Ronda de Doha

En este apartado examinaremos el nacimiento, evolución, estado actual y perspectivas de progreso del PDD con el fin de construir un esquema temporal básico.

#### 3.1. EL PROGRAMA DE DOHA PARA EL DESARROLLO

En 1999, durante la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle se trató de lanzar una nueva ronda de negociaciones comerciales, denominada Ronda del Milenio, tras cerrar en 1995 la de Uruguay y con objeto de renovar el proceso de liberalización comercial. Seattle constituyó un fracaso para la negociación en temas agrícolas, al igual que en los demás grupos de trabajo, y se hubo de postergar el inicio de la Ronda.

Finalmente fue en la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC que se celebró en Doha (Qatar), del 9 al 14 de noviembre de 2001, donde se lanzó la nueva ronda de negociaciones bajo el nombre de Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), resaltando con tal denominación la pretensión de colocar en el centro de atención los aspectos relacionados con los países en desarrollo. La Declaración de Doha contiene el mandato para realizar las negociaciones y otros trabajos en torno una serie de cuestiones que se tratarán de forma pormenorizada en el apartado 4 de este trabajo.

En la Declaración de Doha se establecieron fechas y plazos para el avance de las cuestiones planteadas pero no fueron cumplidos.

El PDD incluía la organización y gestión de las negociaciones basándose en una serie de principios:

- a. Todo único: salvo el Entendimiento sobre solución de diferencias, cada uno de los puntos objeto de negociación forma parte de un todo y nada queda acordado mientras no se haya acordado todo.
- b. Participación: si bien todos los gobiernos observadores que estén negociando o se planteen negociar su adhesión a la Organización pueden participar en las negociaciones junto con los miembros de la OMC, las decisiones sobre los resultados son sólo adoptadas por estos últimos.
- c. Transparencia en las negociaciones.
- d. Trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y menos adelantados.
- e. Desarrollo sostenible: para que en las negociaciones se capte adecuadamente este principio, los comités de Comercio y desarrollo y de Comercio y medio ambiente identifican y debaten las cuestiones relativas al desarrollo y al medio ambiente.
- f. Temas no negociados: aquellas cuestiones del PDD que no contienen negociaciones también tienen alta prioridad.

El órgano principal de negociación es el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo Presidente es el Director General de la OMC<sup>12</sup>, además de otros Consejos, Comités y Grupos de Trabajo que también tienen prevista su participación.

### 3.2. EVOLUCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES

Con anterioridad a la Conferencia Ministerial de Cancún en septiembre de 2003 parecía que la Ronda de Doha se estancaba. El 31 de marzo de ese año expiraba, sin acuerdo, el plazo para convenir el marco para la liberalización de la agricultura, siendo la agricultura un asunto crucial.

En Cancún el panorama no mejoraba. Estados Unidos y la Unión Europea presentaron allí un proyecto conjunto sobre agricultura para relanzar la negociación que fue ampliamente

<sup>12</sup> Desde el 1 de septiembre de 2005 y por un mandato de 4 años es el francés Pascal Lamy. El 30 de abril de 2009 el Consejo General de la OMC ha acordado unánimemente confirmarlo en el cargo por 4 años más a partir del 1 de septiembre de 2009.

rechazado, en especial por el G-20 de países en desarrollo.

Por otra parte, en el PDD se habían incorporado cuatro cuestiones que venían siendo estudiadas por un grupo de trabajo desde la Conferencia Ministerial de Singapur en 1996 y que eran conocidas como los temas de Singapur. Éstos eran la interacción entre comercio e inversiones, la relación entre comercio y política de competencia, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio. En Cancún, diversos países en desarrollo se mostraron contrarios a estos temas, a pesar de su defensa por la UE. Se acordó iniciar negociaciones para llegar a un consenso explícito sobre las modalidades de negociación.

Un aspecto positivo de Cancún fue la Decisión sobre Salud Pública, que permitió estimular la producción en países en desarrollo de productos farmacéuticos genéricos.

Tras Cancún, en el verano de 2004 se realizaron una serie de conversaciones en Ginebra adoptándose un conjunto de principios para el PDD que incluían medidas especiales para el algodón, un acuerdo para terminar con los subsidios a las exportaciones agrícolas sin fecha determinada y otros aspectos en diversas áreas de negociación. No fue posible alcanzar un consenso sobre los temas de Singapur y, finalmente, se eliminaron del Programa de Doha en virtud de la Decisión del 1 de agosto de 2004. Esta decisión se llamó Acuerdo Marco para la última fase de las negociaciones.

A lo largo del primer semestre de 2005 se desarrollaron una serie de encuentros informales entre pequeños grupos de miembros de la OMC. En Julio, el comunicado de la cumbre del G-8 de los países más ricos (si bien Rusia, país de renta media, también forma parte de este grupo) en Gleneagles reiteraba el compromiso del grupo para cerrar la Ronda de Doha a finales de 2006.

En octubre de 2005, la UE y EE.UU. bosquejaron sendas ofertas sobre agricultura y sobre el marco de las modalidades que generaron intensas consultas entre los negociadores clave. Sin embargo, conforme se acercaba la reunión de Hong Kong se constataba que el avance no era el requerido.

Entre el 13 y el 18 de diciembre, en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, apenas se progresó en agricultura y en productos indus-

triales, sin que en el resto de las áreas hubiera avances significativos. Se acordó un paquete para el desarrollo centrado en los países menos desarrollados y un Grupo de trabajo sobre Ayuda al comercio para contribuir a que los países más pobres se beneficien de la apertura comercial. También se decidió un nuevo calendario para concluir la Ronda a finales de 2006.

Sin embargo, de nuevo, dicho calendario no se cumplió. Seguía sin llegarse a un acuerdo sobre las modalidades.

En junio de 2006 circuló un borrador acerca de las modalidades con múltiples puntos sin consenso en agricultura y con un resumen de las posiciones de los miembros y las posibles vías de progreso en los productos industriales. Sin embargo, sí valió para poder observar las posiciones de los principales negociadores:

La UE trataba de mejorar el acceso para los productos industriales y los servicios en los mercados de los países en desarrollo, mientras que ofrecía un recorte máximo de sus aranceles agrícolas del 46%.

EE.UU. quería recortes de aranceles de alrededor del 66%, y le demandaban una significativa reducción de sus subsidios agrícolas.

El G-20 de países en desarrollo, liderado por Brasil e India, trataba de lograr mayores descensos en los subsidios a la agricultura en EE.UU. y mejoras en el acceso a los mercados de sus productos agrícolas. A cambio sólo aceptaban recortes de sus aranceles de productos industriales y servicios de alrededor del 51%.

En la reunión ministerial de Ginebra, a finales de Junio de 2006, se habría podido llegar a un consenso si la UE hubiera ofrecido mayores reducciones de aranceles en agricultura, si EE.UU. hubiera reducido más sus subsidios agrícolas y si los países en desarrollo hubieran brindado un mayor acceso a los mercados para los productos industriales y los servicios<sup>13</sup>.

El G-6 de los principales negociadores, Australia, Brasil, EE.UU., Japón, India y la UE, solicitó que el Director General ejerciera de mediador. Sin embargo, las diferencias en los productos agrícolas impidieron llegar a un acuer-

<sup>13</sup> Para mayor detalle sobre la evolución de las negociaciones véase Townsend (2006).

do. Pascal Lamy pidió la suspensión de la Ronda y un período de reflexión, que fue aceptado por los miembros de la OMC.

Tras el paréntesis estival, el Director General comenzó los contactos con los participantes en las negociaciones y en noviembre impulsó las tareas en todas las áreas de trabajo.

En el año 2007 se revitalizaron las conversaciones. Éstas se canalizaron, y se canalizan aún, a través de los grupos de negociación: cada presidente de Grupo prepara un texto recopilando las propuestas de los miembros, después los textos son integrados por el Presidente del CNC. Estos textos no son definitivos. Se trata de un compendio de las posibles áreas de acuerdo para que los miembros sigan examinando por donde han de ir las negociaciones. Son, pues un punto de partida para las reuniones. Se han ido presentando diversas versiones conforme se avanzaba en las conversaciones en julio de 2007 y en mayo y febrero de 2008

Otra nueva revisión de los textos fue la que conformó el denominado paquete de julio de 2008 en las cuestiones referidas a la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA), los servicios; y las normas (antidumping, subvenciones y acuerdos regionales). Este paquete fue discutido en la reunión de ministros de los principales negociadores, el ahora denominado G-7 tras la incorporación de China, en Ginebra en dicho mes. Aunque hubo avances en algunas cuestiones, en otras la negociación se estancó y se concluyó la reunión sin el ansiado consenso a causa del mecanismo de salvaguardia especial (MSE) para los países en desarrollo. Este MSE consiste en la posibilidad de aumentar de forma temporal los aranceles ante incrementos súbitos de importaciones o descensos en los precios. India y China se mostraron especialmente inflexibles.

### 3.3. EL ESTADO ACTUAL DE LAS CONVERSACIONES

El 15 de noviembre de 2008 se celebró en Washington la Cumbre del G-20, o Grupo de las 19 economías más grandes<sup>14</sup> y la UE, para

<sup>14</sup> Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, EE. UU., Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía. Nueve de ellas, en cursiva, son PRM. Además, en esta Cumbre y en la posterior londinense también asistieron de forma extraordinaria España y Holanda.

tratar soluciones globales a la crisis económica. En esta Cumbre se rechazaron las posibles medidas proteccionistas y se apostó por la rápida conclusión de la Ronda de Doha. Este impulso dejó entrever la posibilidad de celebrar una reunión ministerial antes de fin de año.

Desde la reunión estival en Ginebra, los Grupos de trabajo siguieron revisando los documentos del paquete de julio. El 6 de diciembre de 2008 se presentaron las últimas revisiones de los documentos de los grupos de Agricultura y AMNA para recortar los aranceles y las subvenciones agrícolas causantes de distorsión del comercio. Esos textos tenían como fin constituir un elemento central de las conversaciones cruciales a finales ese año.

Pascal Lamy inició consultas para comprobar las posibilidades de salvar las diferencias sustantivas que persistían en tres esferas clave: las iniciativas sectoriales<sup>15</sup>, el MSE y el algodón. Si bien reconocía<sup>16</sup> que éstas no eran las únicas cuestiones aún pendientes, ni las más importantes, pero añadía que, sin las soluciones a las mismas, no se podrían estabilizar los textos sobre las modalidades en general.

EE. UU. no era partidario de la reunión ministerial si no se avanzaba en el MSE y en las iniciativas sectoriales. Canadá no admitía el borrador de agricultura. Méjico, Uruguay, Australia, la UE y Brasil defendían la reunión. Noruega prefería seguir con consultas bilaterales. Los países africanos no aceptaban la cuestión del algodón en el nuevo borrador y tampoco apoyaban la reunión. Lamy y la diplomacia internacional se movilizaron para tratar de avanzar en las mencionadas tres esferas. A pesar de todos los esfuerzos, la pretensión estadounidense de que los miembros se comprometieran a aceptar el resultado de las negociaciones en iniciativas sectoriales y la participación obligatoria en las mismas fue rechazada de plano por Brasil, China e India.

El Director General finalmente no convocó la reunión ministerial para completar las modalidades en agricultura y en AMNA antes de finalizar 2008. Del mismo modo, emplazó a los

miembros a centrarse en acabar la Ronda en 2009, además de continuar con la labor de la OMC en la supervisión de las medidas comerciales adoptadas en relación con la crisis económica, la financiación del comercio y la ayuda para el comercio. Diversos expertos<sup>17</sup> han considerado que esta falta de consenso a fines de 2008 significó una auténtica oportunidad perdida para concluir la Ronda y evitar muchas de las medidas proteccionistas que en esta época de crisis se están llevando a cabo por parte de diversos países. Con la coyuntura económica actual, la OMC prevé un descenso del comercio mundial del 9% en 2009.

A pesar del fracaso de diciembre, a principios de año se reanudaron los trabajos en todas las esferas de las negociaciones, mediante los Grupos de trabajo.

En el Foro Económico Mundial, celebrado en Davos entre el 28 de enero y el 1 de febrero del presente año, se realizó una nueva invocación a la conclusión de la Ronda, en especial por los representantes de Brasil, Corea del Norte, Indonesia, la UE y Suiza. A pesar de ello, la Ronda no ha tenido el protagonismo de anteriores ediciones del Foro, como muestra de los problemas que entraña para los países cerrar el PDD en el actual contexto económico. Incluso Ban Ki-Moon advirtió del riesgo del proteccionismo para el comercio mundial. La Ministra suiza, Doris Leuthard, organizó una reunión informal de Ministros de comercio para examinar cómo estaba afectando al comercio la crisis económica, en qué punto se encontraban las negociaciones y cuáles eran las perspectivas para este año. Los Ministros presentes en la reunión admitieron el peligro de caer en el aislacionismo y en una política de medidas de represalia, decisiones que tan devastadoras resultaron ser en otros tiempos. También subrayaron la necesidad de preservar y mantener la integridad y la apertura de un sistema multilateral de comercio basado en normas, que es esencial para el crecimiento económico y para fomentar el empleo y la prosperidad. Los Ministros siguieron dando la máxima prioridad a la conclusión satisfactoria de la Ronda y reconocieron los importantes avances realizados en 2008 en la tarea de completar las modalidades, lo que, a su juicio, sienta unas bases sólidas para que se puedan superar pronto las diferencias que subsisten.

<sup>15</sup> Las iniciativas sectoriales tienen como objetivo reducir o armonizar en mayor medida los aranceles, las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria en determinados productos o sectores.

<sup>16</sup> Véase el discurso de Pascal Lamy, en la reunión informal de jefes de delegación celebrada el 12 de diciembre de 2008 [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/news08\\_s/tnc\\_dg\\_12dec08\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/news08_s/tnc_dg_12dec08_s.htm)

<sup>17</sup> Blanco (2009), entre otros.

El 2 de abril de 2009, en Londres, se reunió de nuevo el G-20 y se insistió en la necesidad urgente de concluir la Ronda, pero ya no se ponen fechas. En esta Cumbre, Brasil se mostró como un firme defensor de la conclusión del PDD. EE.UU. no se ha posicionado claramente, cosa que no extrañó a nadie porque su nuevo Representante para el Comercio, Ron Kirk, acababa de ser nombrado, y recientemente, han vuelto a insistir en que necesitan tiempo antes de reanudar las negociaciones, emitiendo nuevamente la señal de que la Ronda Doha no figura entre sus prioridades en estos momentos.

A principios de este año se estuvo barajando la posibilidad de celebrar una nueva reunión ministerial en julio, una vez que la administración estadounidense y la hindú estuvieran en disposición de asumir compromisos, pero ya casi nadie cree que esto sea posible. La próxima cita internacional importante es el G-8 de principios de julio en Italia, al que se va a invitar a Brasil, India y China. En función de las señales que emitan, el Director General de la OMC se podría animar o no a convocar la reunión ministerial antes de verano.

El calendario político en miembros importantes de la OMC, como son EE.UU., India y la UE, no está contribuyendo a flexibilizar posiciones de manera que se pueda alcanzar la convergencia necesaria. La nueva administración estadounidense ha tenido como objetivo prioritario la aprobación de un plan de estímulo económico que ha retrasado su posicionamiento en otros asuntos como es la política comercial, en general, y en la Ronda Doha en particular. En India el proceso legislativo concluye a mediados de mayo. En la UE, la nueva Comisión tomaría posesión en diciembre de 2009. Con todo, en 2010 podrían reiniciarse las negociaciones en un contexto diferente y con distintos protagonistas.

## 4. Las negociaciones comerciales en la Ronda de Doha en la actualidad

Con la idea de sistematizar y de no ser en exceso prolijo en el detalle, se ha creído conveniente analizar el estado actual de las negociaciones comerciales de forma sectorial y no detenerse en la evolución pormenorizada de las mismas desde que comenzaron hace ya casi 8 años. Considerando este objetivo, se van

estudiar a continuación las principales rúbricas sobre las que se está negociando en la Ronda de Doha.

Como ya sabemos es el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) el que se ocupa de coordinar, bajo la autoridad del Consejo General y la Presidencia del Director General de la OMC, la marcha de las negociaciones. Para ello se apoya en una serie de órganos ya existentes:

- El Comité de Agricultura en Reuniones Extraordinarias.
- El Consejo de Comercio de los Servicios en Reuniones Extraordinarias.
- El Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) en Reuniones Extraordinarias y Ordinarias.
- El Órgano de Solución de Diferencias en Reuniones Extraordinarias.
- El Comité de Comercio y Medio Ambiente en Reuniones Extraordinarias.
- Diversos órganos pertinentes a la hora de estudiar las cuestiones relativas a la aplicación de los acuerdos de la OMC.

Y además ha creado dos Grupos de trabajo:

- De acceso a los mercados de productos no agrícolas.
- De normas de la OMC.

Seguiremos el reparto de trabajo realizado entre estos organismos como esquema a la hora de analizar el estado actual de las conversaciones.

### 4.1. AGRICULTURA

El último documento<sup>18</sup> presentado por el Presidente de las negociaciones sobre la agricultura, el embajador neocelandés Crawford Falconer<sup>19</sup>, el 6 de diciembre de 2008, (se trata de la cuarta revisión del proyecto) recoge los avances en las conversaciones mantenidas entre septiembre de 2007 y noviembre de 2008.

Las negociaciones de la Ronda en la parte agrícola tienen como fin acordar las fórmulas o modalidades que especifican cómo lograr la

<sup>18</sup> OMC (2008a).

<sup>19</sup> Fue sustituido el 22 de abril de 2009 por David Walker, tanto en su puesto de embajador de Nueva Zelanda ante la OMC como en el de Presidente de las negociaciones sobre la agricultura.



mayor liberalización y las medidas que debe adoptar cada país y durante cuánto tiempo. En este sentido y como norma general, a los países en desarrollo se les permiten menores recortes arancelarios y a lo largo de un período de transición más prolongado. Estas conversaciones se han centrado en tres pilares:

1. El acceso a los mercados. Se refiere a las siguientes cuestiones:

- La reducción de los aranceles. Para los países desarrollados, las reducciones irían desde un 50% para los aranceles menores al 20% a un 70% para aquellos aranceles superiores al 75%, con un promedio mínimo del 54% y con limitaciones para los aranceles mayores del 100%. Para los países en desarrollo, la rebaja en cada tramo sería de dos tercios la que se aplicara en el tramo equivalente de los países desarrollados y con un promedio máximo del 36%. Los países menos adelantados no aplicarían las reducciones a ningún producto. Habría condiciones especiales para las economías pequeñas y vulnerables y para los países recientemente adheridos a la OMC.

- Flexibilidad a la hora de reducir los aranceles. Existen dos formas de aplicarla:

a. flexibilidad para los productos sensibles: todos los países tienen la opción de designar ciertas líneas arancelarias<sup>20</sup> como productos sensibles éstos quedan sujetos a reducciones arancelarias menores (la tercera parte, la mitad o dos terceras partes de la reducción normal) pero compensados por contingentes sujetos a aranceles menores;

b. flexibilidad para los productos especiales: los países en desarrollo pueden designar ciertas líneas como tales para proteger vulnerabilidades específicas sobre las que se aplicarán reducciones arancelarias menores e incluso pueden estar exentos de tales reducciones.

Todas estas designaciones están sujetas a límites en las líneas arancelarias a las que se pueden aplicar. Japón y Canadá no han aceptado

---

<sup>20</sup> Una línea arancelaria es el producto tal y como aparece definido en las listas de tipos arancelarios. Los productos se encuentran desglosados y el nivel de detalle se refleja en el número de dígitos del código del Sistema Armonizado utilizado para identificar el producto.

el límite del 4% que se está negociando para los productos sensibles<sup>21</sup>.

- Contingencias: la antigua salvaguardia especial para los productos con arancel será abandonada por los países desarrollados. Se propone un MSE para los países en desarrollo<sup>22</sup>.

2. Ayuda interna a la agricultura: se reduciría la ayuda que distorsiona los precios mundiales, haciendo que éstos bajen, y que desalienta la producción en los países más pobres al animar a los agricultores de los países más desarrollados mediante subvenciones, aunque no se eliminaría. En términos generales y en promedio la UE la reduciría un 80 %, EE.UU. y Japón un 70% y el resto un 55% a lo largo de 5 años para los países desarrollados y de 8 para los países en desarrollo. En términos más específicos se pueden distinguir varias categorías de ayudas internas:

- Medida global de ayuda (MGA o compartimento ámbar): es la ayuda interna que genera la distorsión en la producción y en el comercio al estar directamente relacionada con el volumen de producción o los precios. La UE la reducirá un 70%, EE.UU. y Japón un 60% y el resto un 45%.

- Ayuda de "minimis": son ayudas del compartimento ámbar en cantidades insignificantes. Se aplica una reducción inmediata al 2,5% de la producción para los países desarrollados. Para los países en desarrollo la reducción será de dos tercios de dicha reducción a lo largo de 3 años hasta llegar al 6,7% de la producción, salvo si la ayuda se destina a agricultores de subsistencia en cuyo caso no habrá reducción.

- Ayudas del compartimento azul: aquéllas que pertenecen al compartimento ámbar pero que tienen limitaciones sobre la producción u otras condiciones para reducir la distorsión que provocan. Se limitarían al 2,5% de la producción en los países desarrollados y al 5% en los países en desarrollo, con ciertos topes en determinados productos.

- Ayudas del compartimento verde: se refiere a ciertas ayudas que no prestan apoyo directo al comercio o que causan una mínima distorsión, como la ayuda a los ingresos o a la constitución de existencias de productos alimenticios por los países en desarrollo. No existen límites,

---

<sup>21</sup> OMC (2008b).

<sup>22</sup> Véanse los detalles en OMC (2008c).

pero se revisarán y la vigilancia y supervisión serán más estrictas.

3. Contingencia de las exportaciones: abarcan las subvenciones a la exportación y aquellas cuestiones que pudieran proporcionar vías de escape u ocultación para las mismas, como la financiación de las exportaciones (créditos, garantías y seguros), empresas exportadoras del Estado o la ayuda alimenticia internacional. Las subvenciones a la exportación de los países desarrollados se eliminarían completamente en 2013 y la mitad de ellas en 2010. Las fechas serían posteriores para los países en desarrollo. Se revisan las disposiciones sobre los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación o programas de seguro, la ayuda alimenticia internacional y las empresas exportadoras del Estado. Se define una suerte de compartimento seguro de ayuda alimenticia para situaciones de emergencia.

En resumen, se han ido reduciendo paulatinamente las cuestiones pendientes a unas cuantas que aún deben negociarse, como ciertos porcentajes de reducción definitivos. Estos asuntos se deberán examinar a nivel político y con relación a otros temas, como por ejemplo el AMNA.

#### **4.2. SERVICIOS**

El Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria presidido por Alex Van Meeuwen, embajador de Bélgica, es el órgano encargado de supervisar las negociaciones. El Grupo de trabajo sobre la reglamentación nacional y el Grupo de trabajo sobre las normas del AGCS son subsidiarios de este Consejo.

Las negociaciones tratan de lograr la liberalización progresiva del comercio de servicios a través de la mejora en el acceso a los mercados en este sector, conforme a los objetivos y principios del AGCS, sobre la base de ventajas mutuas, alcanzando un equilibrio de derechos y obligaciones entre los miembros. Se busca elevar la participación de los países en desarrollo en este comercio, con la apropiada flexibilidad para estos países y para las economías de menor tamaño, y se debe conceder prioridad a los países menos adelantados.

El AGCS define cuatro modos o formas en el comercio de servicios:

Modo 1 o suministro transfronterizo: se refiere a los servicios suministrados de un país a otro

(por ejemplo, las conferencias telefónicas internacionales).

Modo 2 o consumo en el extranjero: son los consumidores o las empresas quienes utilizan un servicio en otro país (como el turismo).

Modo 3 o presencia comercial: cuando las empresas extranjeras establecen filiales o sucursales para suministrar servicios en otro país (por ejemplo, los bancos extranjeros que se establecen en un país para realizar operaciones en él).

Modo 4 o presencia de personas físicas: los particulares que se desplacen de su país para suministrar servicios en otro país (por ejemplo, las modelos).

Las negociaciones respetan el derecho de los miembros a especificar los sectores en los que se contraerán compromisos, dentro de los cuatro modos de suministro, y se desarrollan mediante dos vías:

La vía de las negociaciones bilaterales o plurilaterales. Se trata de mejorar los compromisos específicos sobre acceso a los mercados, la cláusula de nación más favorecida y el trato nacional. De esta forma se busca que el trato entre los países miembros sea lo más equitativo posible y garantizar que los privilegios concedidos a empresas nacionales sean también otorgados a las de otros miembros.

La vía de las negociaciones multilaterales de todos los miembros de la OMC. Se establecen normas de aplicación general para todos los miembros de la OMC, además de cláusulas particulares para los países en desarrollo y menos adelantados, acerca de reglamentación nacional (contratación pública y subvenciones y medidas de salvaguardia urgentes). En la actualidad esta segunda vía apenas está siendo utilizada aunque sí lo fue al inicio de las negociaciones.

En la primera vía el procedimiento que se utiliza para negociar es el de peticiones y ofertas: cada miembro expone sus peticiones a los demás indicando qué mejoras desea obtener para sus servicios; posteriormente, los otros miembros especifican unas ofertas iniciales acerca de los compromisos vinculantes como respuesta a esas peticiones, teniendo en cuenta que esta oferta se aplicaría a todos los miembros de la OMC, no solo al peticionario. A partir de aquí se inician las sesiones de negociación bilateral o plurilateral, al término de las cuales las ofertas finales se convierten en compromisos jurídicamente vinculantes especificando las

condiciones de acceso a los mercados para los servicios.

En el junio de 2008 habían sido presentadas 71 ofertas iniciales y 31 ofertas revisadas. El 30 de julio se celebró la Conferencia de manifestación de intenciones sobre los servicios, en el contexto del paquete de julio de 2008. En ella se intercambiaron indicaciones sobre los compromisos nuevos y mejorados para avanzar hacia un resultado definitivo en las negociaciones. Asistieron a dicha conferencia 32 miembros (entre los que estaban la UE y la Presidencia de la UE) de los cuales 15 eran PRM. En ella hubo una amplia cobertura sectorial, mencionándose la casi totalidad de los sectores de servicios: servicios prestados a las empresas, de correo y mensajería, de telecomunicaciones, audiovisuales, de construcción y de ingeniería conexos, de distribución, de enseñanza privada, relacionados con el medio ambiente, financieros, de salud, de turismo y relacionados con los viajes, de transporte, de energía, suministro transfronterizo, presencia comercial y presencia de personas físicas<sup>23</sup>.

En la actualidad, el avance de la negociación se mantiene supeditado al logro de un acuerdo sobre las modalidades y el AMNA<sup>24</sup>.

#### **4.3. ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO**

Como es bien sabido, los derechos de propiedad intelectual son los que confieren al creador derechos exclusivos sobre la utilización de su obra por un plazo determinado e incluyen los derechos de autor y derechos con él relacionados; las marcas de fábrica o de comercio; las indicaciones geográficas; los dibujos y modelos industriales; las patentes; los esquemas de trazado de los circuitos integrados; y los secretos comerciales y otros tipos de información no divulgada que tengan valor comercial.

Según quedó claro en la reunión del 29 de octubre de 2008 del Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) en Sesión Extraordinaria<sup>25</sup>, donde se eligió como nuevo presidente de dicho consejo al embajador de Barbados Trevor Clarke, los parámetros que se

están negociando con el objeto de liberalizar el comercio son:

1. El registro multilateral de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Una vez establecido el registro, todos los Miembros de la OMC podrían registrar sus indicaciones geográficas en la OMC. y consultarlo para tomar decisiones sobre el registro y la protección de marcas de fábrica o de comercio e indicaciones geográficas. Existe controversia entre los miembros sobre el efecto jurídico de la inscripción de una indicación geográfica en el registro.
2. La extensión a otros productos del mayor nivel de protección de que gozan las indicaciones geográficas de los vinos y las bebidas espirituosas. El mandato para la negociación estipula que los productos sobre los que se negocia son los vinos y las bebidas espirituosas, sin embargo, bastantes miembros quieren hacerlo extensivo a otro tipo de productos. La falta de consenso radica en si deben o no incluirse estos otros productos.
3. La relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Hay una serie de países en desarrollo que propone exigir que los solicitantes de patentes divulguen el origen del material genético y los conocimientos tradicionales. Esto lo quieren llevar a cabo para evitar la concesión de patentes para invenciones que no sean verdaderamente nuevas y para ayudar a asegurar que los inventores han cumplido los reglamentos de los países sobre la obtención del permiso para acceder a los recursos biológicos y sobre el reparto de los beneficios con los propietarios de esos recursos.

Los miembros denominados defensores del paralelismo (entre los que hay países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados y, por supuesto, PRM como Brasil, China, Colombia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Indonesia, Perú, Sri Lanka, Tailandia y Turquía) presentaron un documento<sup>26</sup> consensuado en julio de 2008 por 110 miembros, casi

<sup>23</sup> Véase OMC (2008e) para más detalles.

<sup>24</sup> Conforme se recoge en OMC (2008f).

<sup>25</sup> Para mayores detalles consúltese OMC (2009).

<sup>26</sup> OMC (2008g).

tres cuartas partes de la OMC, en torno a estas tres cuestiones. En él consideran:

1. En lo que se refiere al registro multilateral, el hecho de que un término esté registrado debe ser tomado como una prueba preliminar con validez jurídica de que el término se ajusta a la definición de indicación geográfica.
2. Que las negociaciones sobre el registro multilateral se amplíen formalmente.
3. La divulgación obligatoria del origen del material genético y los conocimientos tradicionales.

Además, defienden que estas cuestiones se han de negociar al mismo tiempo que las modalidades de la agricultura y el AMNA.

Sin embargo, otra serie de países, también de diferente naturaleza entre sí (incluyendo los siguientes PRM Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, República Dominicana y Sudáfrica), respalda la llamada propuesta conjunta<sup>27</sup> prefieren un sistema voluntario, con arreglo al cual las indicaciones geográficas notificadas se registrarían en una base de datos sin presunción jurídica; consideran que no hay mandato para negociar otras indicaciones geográficas a parte de los vinos y las bebidas espirituosas; no están de acuerdo con la divulgación obligatoria del origen del material genético y los conocimientos tradicionales pues opinan que no se ha demostrado que esa propuesta sea necesaria y que pueden lograrse más eficazmente los objetivos de liberalización sin afectar al sistema de patentes; y no están de acuerdo con negociar a la vez que las otras modalidades.

En suma, hay un disenso bastante marcado en las negociaciones de los ADPIC, existiendo PRM en ambas partes de la negociación.

#### **4.4. SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS.**

El Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD), resultado de las negociaciones de la Ronda de Uruguay, es el principal acuerdo de la OMC por el que se rige la solución de diferencias. Es fundamental para garantizar el cumplimiento de las normas y asegurar el buen funcionamiento del comercio internacio-

nal. Se plantea una diferencia cuando un miembro considera que otro miembro está infringiendo un acuerdo o un compromiso que había contraído en el marco de la OMC. La responsabilidad de la solución de las diferencias recae asimismo en última instancia en los gobiernos miembros a través del Órgano de Solución de Diferencias.

El Presidente del Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria, el embajador costarricense Ronald Saborío Soto, es el encargado de coordinar las negociaciones. En la actualidad se trabaja sobre un proyecto de texto jurídico refundido basado principalmente en las propuestas de redacción presentadas en julio de 2008 por los miembros, habiéndose celebrado en diciembre las últimas consultas sobre el mismo y quedando multitud de cuestiones de tipo legal pendientes de negociación.

#### **4.5. COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE**

El Comité de Comercio y medio ambiente en Sesión Extraordinaria presidido por el embajador filipino Manuel Teehankee celebró su última reunión el 30 de abril de 2008. Las negociaciones se están circunscribiendo a tres temas principales:

1. La relación existente entre la OMC y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA). Las negociaciones tratan de aclarar la compatibilidad entre determinadas medidas comerciales adoptadas en los AMUMA y las normas de la OMC. Actualmente están en vigor más de 250 AMUMA y unos 20 de ellos incluyen disposiciones que pueden afectar al comercio, como permitir restricciones al comercio en determinadas circunstancias. Se ha acordado que el alcance de estas negociaciones se limitará a la aplicabilidad de las normas de la OMC a los miembros de la OMC que hayan firmado el AMUMA objeto de consideración. También se están intercambiando experiencias en la aplicación nacional de las medidas comerciales previstas en los AMUMA. Hasta la fecha no se ha sometido a la OMC ninguna diferencia formal sobre una medida prevista en un AMUMA.
2. Las formas de cooperación entre la Secretaría de la OMC y las secretarías de los AMUMA. Las negociaciones se han

---

<sup>27</sup> OMC (2008h).

planteado para mejorar los mecanismos existentes<sup>28</sup>. Los criterios para la concesión de la condición de observador en las secretarías de los AMUMA también forman parte de las negociaciones.

3. La reducción de los obstáculos arancelarios y no arancelarios para los bienes y servicios ecológicos con el fin de facilitar el comercio de bienes ecológicos, fomentar la utilización de tecnologías ambientales y estimular la innovación y la transferencia de tecnología. Estas reducciones pueden mejorar directamente la calidad de vida en todos los países al proporcionar un medio ambiente más limpio y pueden permitir a los países en desarrollo llevar a cabo sus estrategias de crecimiento incluyendo prioridades ecológicas. En definitiva, esta reducción puede beneficiar triplemente al comercio, al medio ambiente y al desarrollo.

Las subvenciones a la pesca forman parte de las negociaciones sobre normas y se analizan posteriormente.

#### 4.6. APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS

Se refiere a las dificultades que encuentran los países en desarrollo al aplicar los acuerdos de la OMC en vigor. En el párrafo 12 de la Declaración Ministerial de Doha se tomó una decisión sobre aproximadamente 50 medidas en un documento que aclaraba las obligaciones de los gobiernos de los países en desarrollo miembros con respecto a cuestiones como la agricultura, las subvenciones, los textiles y las prendas de vestir, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y las normas de origen.

El resto de cuestiones relativas a la aplicación aún no resueltas son objeto de negociación en el marco del PDD por los consejos y comités competentes de la OMC que informan sobre los progresos realizados al CNC. No se constata ningún progreso en esta cuestión. Quizá porque depende de diversos órganos de la OMC los cuales están inmersos en sus propios procesos de negociación y, conforme los vayan cerrando, se podrán dedicar a su aplicación por parte de los países en desarrollo.

<sup>28</sup> Véase OMC (2007).

#### 4.7. ACCESO A LOS MERCADOS DE PRODUCTOS NO AGRÍCOLAS (AMNA)

El 6 de diciembre de 2008 el embajador suizo y presidente del Grupo de negociación sobre el acceso a los mercados, Luzius Wasescha, presentó la cuarta revisión del proyecto de modalidades relativas al AMNA<sup>29</sup>. En tal documento se recogen los avances que se han ido logrando y que han permitido una elevada convergencia en bastantes de las cuestiones que se tratan. El texto presentado, según el embajador, está prácticamente completado. En él se plantean las siguientes cuestiones:

1. Las modalidades de reducción de los aranceles de los productos no agrícolas. Se explicita la fórmula que se ha de aplicar línea por línea arancelaria para reducir los aranceles<sup>30</sup>. Las mencionadas reducciones se efectuarán el 1 de enero del año siguiente a la entrada en vigor del PDD y en los 5 años sucesivos, hasta 6 reducciones consecutivas. Los miembros en desarrollo realizarán las reducciones con 5 años más de margen (11 reducciones iguales). Además, a los miembros en desarrollo se les permite una mayor flexibilidad a la hora de aplicar la fórmula. Los países menos adelantados están exentos de realizar las reducciones arancelarias. Se contemplan también modalidades de reducción arancelaria más flexibles para economías pequeñas y vulnerables y para miembros de reciente adhesión.

2. Negociaciones sectoriales. Las iniciativas sectoriales pretenden reducir o armonizar los aranceles en mayor medida de lo que resultaría de la aplicación de la fórmula contemplada en las modalidades anteriores respecto a determinados productos. Ésta es una de las partes del documento en las que existe disenso. Las cuestiones pendientes de acuerdo son la lista acordada de sectores y la definición del compromiso de los miembros a la hora de participar en estas iniciativas sin alterar la no obligatoriedad de estas negociaciones. Tras la adopción de las modalidades, los miembros definirán, sector por sector, el trato especial y diferenciado para los miembros en desarrollo. En la cuarta revisión del proyecto de modalidades relativas al AMNA se recogen los siguientes proyectos de modalidades: para la eliminación arancelaria en el sector de los vehículos automóviles y sus partes; para la liberalización arancelaria en el sector de las bicicletas y sus partes; para la

<sup>29</sup> OMC (2008d).

<sup>30</sup> *Ibid.* página 2.

liberalización arancelaria en el sector de los productos químicos; para la liberalización arancelaria en el sector de los productos electrónicos/eléctricos; para la liberalización arancelaria respecto del pescado y productos de pescado; para la liberalización arancelaria en el sector de los productos forestales; para la liberalización arancelaria en el sector de las piedras preciosas y la joyería; para la liberalización arancelaria en el sector de las herramientas de mano; para el libre acceso a una mejor atención de la salud; para la liberalización arancelaria en el sector de las máquinas industriales; para la liberalización arancelaria en el sector del material deportivo; para la liberalización arancelaria en el sector de los textiles y el vestido y el calzado; y para la liberalización arancelaria en el sector de los juguetes.

3. Reducción de obstáculos no arancelarios. Se pretende disminuirlos en aquellos productos cuya exportación interese a los miembros en desarrollo. Se pueden distinguir dos tipos:

- Propuestas horizontales sobre el procedimiento para facilitar la búsqueda de soluciones para los obstáculos no arancelarios y sobre el comercio de productos remanufacturados.

- Propuestas verticales sobre productos y sustancias químicas; productos electrónicos; la seguridad eléctrica y la compatibilidad electromagnética de los productos electrónicos; etiquetado de los textiles, las prendas de vestir, el calzado y los artículos de viaje; y los productos de la industria del automóvil.

4. Medidas de creación de capacidad comercial para ayudar a los miembros menos adelantados a vencer las limitaciones de capacidad de oferta y las dificultades que pueda plantear el incremento de la competencia resultante de la reducción de los aranceles por la cláusula de nación más favorecida mediante mayores oportunidades de acceso a los mercados, en particular mediante el Marco Integrado mejorado<sup>31</sup> para los países menos adelantados.

5. Preferencias no recíprocas. Como consecuencia de la aplicación de la cláusula de nación más favorecida se producirá una erosión de las preferencias en una serie de líneas aran-

---

<sup>31</sup> El Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en apoyo de los países menos adelantados fue creado en 1997 por el Banco Mundial, el Centro de Comercio Internacional, el FMI, la OMC, el PNUD y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). El Equipo de trabajo sobre el Marco Integrado mejorado creado en la Conferencia Ministerial de Hong Kong está ultimando la nueva versión para mejorar las estructuras de toma de decisiones en los países menos adelantados.

celarias vitales para los miembros en desarrollo beneficiarios de tales preferencias. Para dar más tiempo para el ajuste a estos miembros, la reducción de aranceles en esas líneas concretas se llevará a cabo durante un período más prolongado.

6. Bienes ambientales no agrícolas: se recomienda a los miembros que inicien negociaciones para la eliminación de obstáculos arancelarios y no arancelarios de este tipo de bienes guiándose por los trabajos que realiza Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria en dichas mercancías.

#### 4.8. NORMAS

El Presidente del Grupo de Negociación sobre las Normas, el embajador Guillermo Valles Galmés de Uruguay, distribuyó el 19 de diciembre de 2008 nuevos textos<sup>32</sup> para que sirvan como base a posteriores debates. Este documento trata, con la finalidad de aclarar y mejorar las disciplinas preservando al mismo tiempo los principios básicos y considerando las necesidades de los miembros en desarrollo y menos adelantados, de 3 cuestiones:

1. El Acuerdo antidumping, oficialmente conocido como Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994. Los textos distribuidos en diciembre se basan en un enfoque de acumulación progresiva, con arreglo al cual sólo están redactados en forma jurídica en aquellas esferas en las que parece existir algún grado de convergencia; en las demás, se indican las cuestiones con un breve resumen de las diversas opiniones expuestas.
2. El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, en concreto sobre las disciplinas de la OMC con respecto a las subvenciones a la pesca, clave para muchos países en desarrollo. En lugar de un nuevo proyecto de texto, el Presidente distribuyó en diciembre una hoja de ruta conceptual para los debates futuros. Todos los participantes reconocen que existe un exceso de capacidad y sobrepesca, con sus consiguientes efectos negativos en la economía y el medio ambiente. A tal efecto, la hoja de ruta identifica las cuestiones clave que habrá de abordar el Grupo de Negociación para conciliar

---

<sup>32</sup> OMC (2008i).

los distintos enfoques propuestos por los participantes para someter a disciplinas las subvenciones que contribuyen al exceso de capacidad y la sobrepesca, y establecer al mismo tiempo un trato especial y diferenciado que responda a los intereses de los miembros en desarrollo.

3. Las disposiciones de la OMC aplicables a los acuerdos comerciales regionales (ACR). Estos acuerdos han de reunir determinadas condiciones. No obstante, la interpretación de los términos de esas normas de la OMC, labor del Comité de acuerdos comerciales regionales, ha resultado polémica. Como consecuencia, desde 1995, el Comité no ha podido llegar a las conclusiones acerca de la conformidad de los distintos ACR con las disposiciones de la OMC. Son innegables los beneficios que esos acuerdos pueden aportar al fomento del desarrollo. Hasta diciembre de 2008 habían sido notificados a la OMC 421 ACR, estando inmersos la totalidad de sus miembros en algún tipo de ACR firmado o por firmar. En diciembre de 2006 se acordó con carácter provisional un nuevo mecanismo de transparencia<sup>33</sup>. Los miembros han de examinar, modificar el mecanismo o sustituirlo por otro permanente que se adoptará como parte de los resultados generales de la Ronda de Doha.

El avance de las negociaciones sobre las normas depende en gran medida del establecimiento de las modalidades para la agricultura y el AMNA.

## 5. El papel de los PRM en la Ronda de Doha

En este apartado se va a analizar, a la vista de la evolución temporal y sectorial de las negociaciones, cuál es el rol jugado por los PRM en las conversaciones, su grado de implicación y la importancia que para estos países puede tener la conclusión satisfactoria de la Ronda.

Como se ha señalado anteriormente, de los 94 PRM únicamente 10 no tienen vinculación con la OMC. El resto, como miembros u observa-

dores, se hallan inmersos en las negociaciones del PDD. Suponen, pues, un porcentaje cercano al 50% de los países que intervienen en las deliberaciones. Esto da una idea de la importancia que tienen los PRM para el buen desarrollo de la Ronda.

Todos los PRM miembros de la Organización forman parte del CNC y de los diversos Comités y Grupos de trabajo creados para avanzar en la Ronda (aparte de su participación en los Consejos y Comités del organigrama permanente de la OMC). Lo hacen tanto de forma individual como en coaliciones. Sin embargo, si bien muchas de ellas<sup>34</sup> cuentan con una importante presencia de PRM, ninguna coalición puede decirse que represente los intereses de estos países como bloque compacto. Un ejemplo de una alianza heterogénea es el Grupo de Cairns, donde se encuentran 15 PRM, dos países de renta alta y un país de renta baja.

Por otro lado, lo habitual es que, dada la heterogeneidad económica y geográfica de los PRM, nos encontremos con diversas posturas entre ellos ante las negociaciones internacionales. Un ejemplo característico son las negociaciones en torno a los ADPIC. Esto no es un hecho nuevo ya que a lo largo de las conversaciones que se desarrollaron en la Ronda de Uruguay, entre 1986 y 1994, ya se pudo observar un progresivo cambio en el desarrollo de las negociaciones dentro del GATT. En las Rondas anteriores, si bien con excepciones, los países desarrollados y los países en desarrollo tendían a situarse en grupos opuestos. Durante la Ronda de Uruguay surgieron alianzas de muy diverso signo, según los temas que estaban siendo analizados. Esta tendencia se ha confirmado en la Ronda de Doha. Si bien la clásica dicotomía entre países desarrollados y países en desarrollo es aún evidente en algunas cuestiones, como en los textiles y el vestido, sin embargo, son muchos los asuntos en los cuales los países en desarrollo no tienen intereses comunes y pueden situarse en polos opuestos en las conversaciones, como se ha podido observar en el apartado anterior.

Al estudiar la evolución de las conversaciones se ha comprobado el papel clave que han jugado los PRM en el desarrollo de las deliberaciones. En este sentido, se pueden destacar algunas coaliciones surgidas al calor de las negociaciones con importante presencia de PRM.

<sup>33</sup> OMC (2006).

<sup>34</sup> Véase el epígrafe 2.2 para mayor información sobre la composición de las alianzas.

Un ejemplo característico es el Grupo de los 20 países en desarrollo que surgió en los trabajos preparatorios de la Conferencia de Cancún y que se opuso al proyecto conjunto sobre agricultura que presentaban dos miembros con un peso específico tan importante en la OMC como EE.UU. y la UE. Tras Cancún, en la reunión ministerial de Ginebra de 2006, también tuvo un rol trascendental presionando a EE.UU. para que disminuyera sus subsidios a la agricultura y a la UE para alcanzar mejoras arancelarias. Para comprender el peso que estaba adquiriendo este Grupo baste observar que las conversaciones no alcanzaron buen término en Ginebra, en parte, por su labor de oposición a las pretensiones estadounidenses y europeas.

Los PRM no solo han estado presentes en la negociación formando parte de coaliciones importantes sino que también de forma individual algunos de ellos han destacado en las deliberaciones del PDD. Uno de los más activos en las conversaciones ha sido Brasil. Este país ha liderado el Grupo de los 20 países en desarrollo; ha formado parte del G-7 de principales negociadores que discutió el paquete de julio de 2008; ha venido participando de forma activa en las reuniones del G-20 de las principales economías que ha tratado de impulsar la Ronda de Doha en los últimos meses en Washington y Londres; defendió la celebración de una reunión ministerial en diciembre de 2008 para avanzar en las conversaciones; ha rechazado la demanda de EE.UU. acerca de la participación obligatoria en las negociaciones sobre iniciativas sectoriales; emplazó a la conclusión del PDD en el Foro Económico Mundial de Davos en enero y febrero de 2009; y ha sido invitado a la reunión del G-8 de economías más ricas que se celebrará en Italia en julio de 2009 donde a buen seguro su labor en pro de la finalización de la Ronda será muy importante. En definitiva, Brasil es reconocido como uno de los principales actores e impulsores del PDD.

Otro PRM destacado en las conversaciones es China. No solo por su enorme peso en el volumen de comercio mundial, sino también por su papel en la Ronda de Doha. Su participación ha sido similar a la de Brasil, aunque ligeramente menos implicada en algunos estadios de la negociación: también forma parte del Grupo de los 20 países en desarrollo, se incorporó al G-7 de principales negociadores, participa en el G-20 de las principales economías e

igualmente ha sido invitado a la reunión del G-8 en Italia.

Existen, además, diversos PRM con un papel importante en las deliberaciones como Argentina o Sudáfrica, que forman parte de las principales coaliciones (Grupo de Cairns, Grupo de los 20 países en desarrollo, G-20 de las principales economías, etc.) y tienen un potencial de crecimiento muy destacado; Rusia, que aunque es sólo miembro observador de la OMC tiene una trascendencia clave para el comercio y forma parte del G-8; México, con una destacada presencia en diversas coaliciones y con un peso específico propio y como miembro del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas; y otros PRM más pequeños pero que están realizando una labor estratégica muy significativa en los Comités y Grupos de negociación al presidir sus embajadores algunos de ellos (Barbados, Costa Rica, Filipinas y Uruguay).

Aparte del interés particular que pueda tener cada uno de los PRM en las conversaciones, la propia OMC trata, al menos en el papel, de impulsar la participación en las mismas como oportunidad para el crecimiento de estos países en el seno de la Organización a través de diferentes vías. Una de ellas es el principio de trato especial y diferenciado que otorga ciertas ventajas a este tipo de países, como unos períodos de transición más largos, y que se ha de aplicar, y se está aplicando como se ha visto en el apartado 4, en las negociaciones de la Ronda de Doha. Otra vía es la creación de Comités y Grupos de trabajo que se ocupan de temas que se están negociando en la Ronda y que afectan de forma especial a los PRM como los Comités de Comercio y desarrollo o Comercio y medio ambiente y los Grupos de trabajo sobre Comercio, deuda y finanzas y sobre Comercio y transferencia de tecnología.

Todo ello, hace concebir esperanzas a los PRM acerca de los posibles resultados beneficiosos de la conclusión de la Ronda que pueden llegar a proporcionar interesantes oportunidades de desarrollo y crecimiento: la liberalización en el marco del PDD impulsará el PIB global y estimulará la demanda mundial de exportaciones de los países en desarrollo. En este sentido, como hemos visto en el apartado anterior, los PRM pueden obtener una serie de mejoras, propiciadas por la deriva que van tomando las conversaciones y que impulsarán su demanda mediante el estímulo de sus exportaciones. Se trata de medidas tales como:



- Reducción de los aranceles a sus productos agrícolas aplicados por los países más desarrollados y desaparición de las salvaguardias especiales.
- Eliminación de las subvenciones a la exportación y reducción de las ayudas de los países desarrollados a los productos agrícolas que distorsionan los precios en contra de los intereses de los PRM.
- Disminución de los aranceles para bienes y servicios ecológicos. Este sector puede resultar potencialmente muy interesante para los PRM y ofrece oportunidades de desarrollo sostenible importantes.
- La clarificación acerca de las disposiciones de la OMC aplicables los ACR que hará más nítidos los beneficios de estos acuerdos que se presentan como una forma de crecimiento considerable.

Ahora bien, los PRM habrán de admitir una serie de contraprestaciones que no les beneficiarán tanto, como la reducción de sus propios aranceles y ayudas a la exportación de productos agrícolas; o la apertura en algunas líneas arancelarias del AMNA, a pesar de las medidas compensatorias hacia los países menos desarrollados, a corto plazo algunas industrias de los PRM pueden verse perjudicadas.

Algunos campos objeto de negociación, como la liberalización de los servicios, los ADPIC o en algunas partes del AMNA, afectarán de forma desigual a los diferentes PRM en función de sus puntos de partida con respecto a cada línea arancelaria en particular.

Igualmente, la cuestión de la erosión de las preferencias preocupa a algunos PRM. Estas concesiones arancelarias especiales concedidas por los países desarrollados con respecto a las importaciones procedentes de determinados países pierden importancia si se reducen los tipos arancelarios normales, puesto que disminuye la diferencia entre los tipos normales y los preferenciales. Los diferentes países se verán más o menos afectados en función de cómo se habían venido beneficiando de las mismas hasta ahora.

En definitiva, a pesar de los inconvenientes señalados, el resultado neto es muy probable

que, a tenor de los últimos datos de las negociaciones, sea beneficioso para las economías de los PRM. Estos países se podrán beneficiar de la finalización satisfactoria de la Ronda de Doha en mayor proporción cuanto mayor sea su capacidad de adaptación en el lado de la oferta. Esto depende de una combinación de medidas: desde mejorar la adopción de políticas y la gestión macroeconómica hasta fomentar la formación y las inversiones. Poseen claras oportunidades de mejora al encontrarse en buena situación de partida para efectuar esos ajustes, por tener, en términos generales, un nivel de capital humano y físico aceptable, ostentar un nivel medio de infraestructuras e instituciones y cierta estabilidad política que los países de rentas bajas no suelen presentar.

## 6. Conclusiones

Siendo la OMC el principal foro de negociación sobre las cuestiones relativas al comercio internacional, los PRM, dada su importancia cuantitativa y cualitativa en el comercio mundial, debían estar ampliamente representados en tal Organización y en sus diferentes órganos. Este hecho ha quedado probado en el presente trabajo. Pero también se ha observado cómo su implicación va más allá de las estructuras permanentes de la OMC y ha llevado a la creación de coaliciones para defender sus intereses de la mejor forma posible en las negociaciones de la Ronda de Doha (el Grupo de Cairns, El G-20 de países menos desarrollados, etc.).

Sin embargo, se ha observado que, dada su diversa naturaleza económica y geográfica, los PRM no han constituido una gran coalición, sino que forman parte de múltiples alianzas regionales y sectoriales y no defienden una postura unitaria en las conversaciones del PDD. De este hecho se infiere que se ha superado, en la Ronda de Uruguay y más aún en esta, la dicotomía clásica de países desarrollados frente a países menos desarrollados.

Además, conforme avanzaban las negociaciones, y en especial desde la Conferencia Ministerial de Cancún en 2003, se ha comprobado cómo los PRM han ido ganando protagonismo, primero con la creación del G-20 de países en desarrollo y luego con la incorporación de Brasil y China al G-7 de principales negociadores.

Un PRM ha tenido un papel muy destacado en el impulso de la Ronda: Brasil. Ha sido uno de los países que más se ha preocupado por avanzar en las deliberaciones y realizar llamamientos a la necesidad de una pronta conclusión y más en la actual crisis económica mundial. También ha sido significativo el papel de China y de otros PRM como Argentina o Sudáfrica.

Desde el punto de vista sectorial, la agricultura y el AMNA son los dos sectores clave para la conclusión definitiva de las negociaciones. Si estos dos sectores se desbloquean, a buen seguro el resto de sectores correrán la misma suerte y la Ronda de Doha llegará a buen término. El Grupo de negociación del AMNA parece que está más cerca de concluir sus trabajos que el de agricultura. Este último sector sigue teniendo un peso relativo muy grande en las conversaciones en comparación con lo que representa respecto del volumen del comercio mundial (las materias primas agrarias y los alimentos suponen un 9,3% de las exportaciones mundiales<sup>35</sup>).

Los PRM son conscientes de la importancia de concluir satisfactoriamente la Ronda para sus intereses. Como ha quedado patente en este trabajo, estos países están implicándose de forma clara en las conversaciones. Esta mayor implicación está llevando a cierta ralentización en las deliberaciones puesto que todos ven claramente la importancia de las mismas y ninguno quiere dejar ningún detalle sin analizar adecuadamente. Los PRM son conscientes de lo que se juegan y están convencidos de las oportunidades de desarrollo futuro que supone el PDD gracias al incentivo que supondrá para sus exportaciones. Sobre todo cuando saben que, dadas sus dotaciones de capital humano, físico, institucional y su relativa estabilidad política, parten de una posición muy ventajosa para poderse beneficiar en mayor medida del impulso del PIB mundial. Un impulso que a buen seguro podrá contribuir, de concluir la Ronda en un futuro cercano, a la salida de la acuciante crisis mundial.

---

<sup>35</sup> Donoso y Martín (2007).

## ANEXO I. PAISES DE RENTA MEDIA Y SITUACIÓN RESPECTO DE LA OMC.

MIEMBROS DE LA OMC Y FECHA DE INGRESO	
Albania 8 de septiembre de 2000 Antigua y Barbuda 1 de enero de 1995 Arabia Saudita 11 de diciembre de 2005 Argentina 1 de enero de 1995 Armenia 5 de febrero de 2003 Barbados 1 de enero de 1995 Belice 1 de enero de 1995 Bolivia 12 de septiembre de 1995 Botswana 31 de mayo de 1995 Brasil 1 de enero de 1995 Bulgaria* 1 de diciembre de 1996 Cabo Verde 23 de julio de 2008 Chile 1 de enero de 1995 China 11 de diciembre de 2001 Colombia 30 de abril de 1995 Costa Rica 1 de enero de 1995 Croacia 30 de noviembre de 2000 Cuba 20 de abril de 1995 Djibouti 31 de mayo de 1995 Dominica 1 de enero de 1995 Ecuador 21 de enero de 1996 Egipto 30 de junio de 1995 El Salvador 7 de mayo de 1995 Estonia* 13 de noviembre de 1999 Ex República Yugoslava de Macedonia (ERYM) 4 de abril de 2003 Fiji 14 de enero de 1996 Filipinas 1 de enero de 1995 Gabón 1 de enero de 1995 Georgia 14 de junio de 2000 Granada 22 de febrero de 1996 Guatemala 21 de julio de 1995 Guyana 1 de enero de 1995 Honduras 1 de enero de 1995 Hungría* 1 de enero de 1995 Indonesia 1 de enero de 1995	Jamaica 9 de marzo de 1995 Jordania 11 de abril de 2000 Letonia* 10 de febrero de 1999 Lituania* 31 de mayo de 2001 Malasia 1 de enero de 1995 Maldivas 31 de mayo de 1995 Marruecos 1 de enero de 1995 Mauricio 1 de enero de 1995 Méjico 1 de enero de 1995 Namibia 1 de enero de 1995 Omán 9 de noviembre de 2000 Panamá 6 de septiembre de 1997 Paraguay 1 de enero de 1995 Perú 1 de enero de 1995 Polonia* 1 de julio de 1995 República Checa* 1 de enero de 1995 República Dominicana 9 de marzo de 1995 República Eslovaca* 1 de enero de 1995 Rumania* 1 de enero de 1995 San Cristóbal y Nieves 21 de febrero de 1996 San Vicente y las Granadinas 1 de enero de 1995 Santa Lucía 1 de enero de 1995 Sri Lanka 1 de enero de 1995 Sudáfrica 1 de enero de 1995 Surinam 1 de enero de 1995 Swazilandia 1 de enero de 1995 Tailandia 1 de enero de 1995 Tonga 27 de julio de 2007 Trinidad y Tobago 1 de marzo de 1995 Túnez 29 de marzo de 1995 Turquía 26 de marzo de 1995 Ucrania 16 de mayo de 2008 Uruguay 1 de enero de 1995 Venezuela (R. B.) 1 de enero de 1995
OBSERVADORES EN LA OMC	
Argelia Azerbaiyán Bielorrusia Bosnia y Herzegovina Irak Irán Kazajistán	Libia Montenegro República Libanesa Rusia*, Federación de Samoa Serbia Seychelles Vanuatu
SIN VINCULACIÓN CON LA OMC	
Cisjordania y Gaza Islas Marianas del Norte Islas Marshall Kiribati Mayotte	Micronesia, Estados Federados de Palaos Samoa Americana Siria Turkmenistán

\* Nota: Son países en desarrollo en la OMC todos excepto aquéllos con asterisco.

Elaboración propia a partir de Banco Mundial (2005) y OMC, <http://www.wto.org/indexsp.htm>

## Referencias bibliográficas

Alonso, J. A. (2007). Caracterización de los países de renta media, en Alonso, J. A. (dir.), *Cooperación con países de renta media*, Madrid, Editorial Complutense.

Banco Mundial (2005): *World Development Indicators*. Washington: Banco Mundial.

Blanco, M. (2009). La globalización bajo amenaza. Boletín Económico de ICE nº 2959, pag. 3-7.

Donoso, V y Martín, V. (2007). Comercio internacional y competitividad, en Alonso, J. A. (dir.), *Cooperación con países de renta media*, Madrid, Editorial Complutense.

OMC (2006). Consejo General. Mecanismo de transparencia para los acuerdos comerciales regionales, WT/L/671, 14 de diciembre de 2006, (06-6056).

OMC (2007). Formas de cooperación y de intercambio de información vigentes entre el PNUMA, los AMUNA y la OMC. Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria, TN/TE/S/2/Rev.2, 16 de enero de 2007, (07-0219).

OMC (2008a). Proyecto revisado de modalidades para la agricultura. Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, TN/AG/W/4/Rev.4, 6 de diciembre de 2008, (08-6017).

OMC (2008b). Proyecto revisado de modalidades para la agricultura. Productos sensibles: Designación. Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, TN/AG/W/5, 6 de diciembre de 2008, (08-6016).

OMC (2008c). Proyecto revisado de modalidades para la agricultura. Mecanismo de salvaguardia especial. Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, TN/AG/W/7, 6 de diciembre de 2008, (08-6014).

OMC (2008d). Cuarta revisión del proyecto de modalidades relativas al acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados, TN/MA/W/103/Rev.3, 6 de diciembre de 2008, (08-6013).

OMC (2008e). Conferencia de manifestación de intenciones sobre servicios. Informe del Presidente del CNC, JOB(08)/93, 30 de julio de 2008.

OMC (2008f). Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria. Elementos necesarios para la conclusión de las negociaciones sobre los servicios. Informe del Presidente del CNC, TN/S/33, 26 de mayo de 2008, (08-2445).

OMC (2008g). Comité de Negociaciones Comerciales. Proyecto de modalidades para las cuestiones relacionadas con los ADPIC, TN/C//W/52, 19 de julio de 2008, (08-3499).

OMC (2008h). Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en Sesión Extraordinaria. Propuesta de Proyecto de decisión del consejo de los ADPIC sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, TN/IP/W/10/Rev.2, 2 de julio de 2008, (08-3585).

OMC (2008i). Grupo de Negociación sobre las Normas. Nuevos proyectos de textos refundidos del acuerdo antidumping y el acuerdo SMC presentados por el presidente, TN/RL//W/236, 19 de diciembre de 2008, (08-6255).

OMC (2009). Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en Sesión Extraordinaria. Acta de la reunión del 29 de octubre de 2008, TN/IP/M/20, 26 de febrero de 2009, (09-1005).

Townsend, I. (2006). The WTO Doha Development Round: where next for world trade?, Research paper 06/43. House of Commons Library.

## Últimos títulos publicados

### DOCUMENTOS DE TRABAJO “EL VALOR ECONÓMICO DEL ESPAÑOL”

- DT 13/08 de Diego Álvarez, Dorotea; Rodrigues-Silveira, Rodrigo; Carrera Troyano Miguel: *Estrategias para el Desarrollo del Cluster de Enseñanza de Español en Salamanca*
- DT 12/08 Quirós Romero, Cipriano: *Lengua e internacionalización: El papel de la lengua en la internacionalización de las operadoras de telecomunicaciones.*
- DT 11/08 Girón, Francisco Javier; Cañada, Agustín: *La contribución de la lengua española al PIB y al empleo: una aproximación macroeconómica.*
- DT 10/08 Jiménez, Juan Carlos; Narbona, Aranzazu: *El español en el comercio internacional.*
- DT 09/07 Carrera, Miguel; Ogonowski, Michał: *El valor económico del español: España ante el espejo de Polonia.*
- DT 08/07 Rojo, Guillermo: *El español en la red.*
- DT 07/07 Carrera, Miguel; Bonete, Rafael; Muñoz de Bustillo, Rafael: *El programa ERASMUS en el marco del valor económico de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.*
- DT 06/07 Criado, María Jesús: *Inmigración y población latina en los Estados Unidos: un perfil socio-demográfico.*
- DT 05/07 Gutiérrez, Rodolfo: *Lengua, migraciones y mercado de trabajo.*
- DT 04/07 Quirós Romero, Cipriano; Crespo Galán, Jorge: *Sociedad de la Información y presencia del español en Internet.*
- DT 03/06 Moreno Fernández, Francisco; Otero Roth, Jaime: *Demografía de la lengua española.*
- DT 02/06 Alonso, José Antonio: *Naturaleza económica de la lengua.*
- DT 01/06 Jiménez, Juan Carlos: *La Economía de la lengua: una visión de conjunto.*

### WORKING PAPERS

- WP 05/09 Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *Exportaciones y crecimiento económico: estudios empíricos.*
- WP 04/09 Minondo, Asier; Requena, Francisco: *¿Qué explica las diferencias en el crecimiento de las exportaciones entre los países de renta media?*
- WP 03/09 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *The Determinants of Institutional Quality. More on the Debate.*
- WP 02/09 Granda, Inés; Fonfría, Antonio: *Technology and economic inequality effects on international trade.*
- WP 01/09 Molero, José; Portela, Javier y Álvarez Isabel: *Innovative MNEs' Subsidiaries in different domestic environments.*
- WP 08/08 Boege, Volker; Brown, Anne; Clements, Kevin y Nolan Anna: *¿Qué es lo “fallido”? ¿Los Estados del Sur, o la investigación y las políticas de Occidente? Un estudio sobre órdenes políticos híbridos y los Estados emergentes.*

- WP 07/08 Medialdea García, Bibiana; Álvarez Peralta, Nacho: *Liberalización financiera internacional, inversores institucionales y gobierno corporativo de la empresa*
- WP 06/08 Álvarez, Isabel; Marín, Raquel: *FDI and world heterogeneities: The role of absorptive capacities*
- WP 05/08 Molero, José; García, Antonio: Factors affecting innovation revisited
- WP 04/08 Tezanos Vázquez, Sergio: The Spanish pattern of aid giving
- WP 03/08 Fernández, Esther; Pérez, Rafaela; Ruiz, Jesús: *Double Dividend in an Endogenous Growth Model with Pollution and Abatement*
- WP 02/08 Álvarez, Francisco; Camiña, Ester: *Moral hazard and tradeable pollution emission permits.*
- WP 01/08 Cerdá Tena, Emilio; Quiroga Gómez, Sonia: *Cost-loss decision models with risk aversion.*
- WP 05/07 Palazuelos, Enrique; García, Clara: La transición energética en China.
- WP 04/07 Palazuelos, Enrique: Dinámica macroeconómica de Estados Unidos: ¿Transición entre dos recesiones?
- WP 03/07 Angulo, Gloria: Opinión pública, participación ciudadana y política de cooperación en España.
- WP 02/07 Luengo, Fernando; Álvarez, Ignacio: *Integración comercial y dinámica económica: España ante el reto de la ampliación.*
- WP 01/07 Álvarez, Isabel; Magaña, Gerardo: *ICT and Cross-Country Comparisons: A proposal of a new composite index.*
- WP 05/06 Schünemann, Julia: *Cooperación interregional e interregionalismo: una aproximación social-constructivista.*
- WP 04/06 Kruijt, Dirk: *América Latina. Democracia, pobreza y violencia: Viejos y nuevos actores.*
- WP 03/06 Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *Exportaciones y crecimiento en España (1980-2004): Cointegración y simulación de Montecarlo.*
- WP 02/06 García Sánchez, Antonio; Molero, José: *Innovación en servicios en la UE: Una aproximación a la densidad de innovación y la importancia económica de los innovadores a partir de los datos agregados de la CIS3.*
- WP 01/06 Briscoe, Ivan: *Debt crises, political change and the state in the developing world.*
- WP 06/05 Palazuelos, Enrique: *Fases del crecimiento económico de los países de la Unión Europea-15.*
- WP 05/05 Leyra, Begoña: *Trabajo infantil femenino: Las niñas en las calles de la Ciudad de México.*
- WP 04/05 Álvarez, Isabel; Fonfría, Antonio; Marín Raquel: *The role of networking in the competitiveness profile of Spanish firms.*
- WP 03/05 Kausch, Kristina; Barreñada, Isaías: *Alliance of Civilizations. International Security and Cosmopolitan Democracy.*
- WP 02/05 Sastre, Luis: *An alternative model for the trade balance of countries with open economies: the Spanish case.*

- WP 01/05 Díaz de la Guardia, Carlos; Molero, José; Valadez, Patricia: *International competitiveness in services in some European countries: Basic facts and a preliminary attempt of interpretation.*
- WP 03/04 Angulo, Gloria: *La opinión pública española y la ayuda al desarrollo.*
- WP 02/04 Freres, Christian; Mold, Andrew: *European Union trade policy and the poor. Towards improving the poverty impact of the GSP in Latin America.*
- WP 01/04 Álvarez, Isabel; Molero, José: *Technology and the generation of international knowledge spillovers. An application to Spanish manufacturing firms.*

#### POLICY PAPERS

- PP 02/09 Carrasco Gallego José Antonio: *La Ronda de Doha y los países de renta media.*
- PP 01/09 Rodríguez Blanco, Eugenia: *Género, Cultura y Desarrollo: Límites y oportunidades para el cambio cultural pro-igualdad de género en Mozambique.*
- PP 04/08 Tezanos, Sergio: *Políticas públicas de apoyo a la investigación para el desarrollo. Los casos de Canadá, Holanda y Reino Unido*
- PP 03/08 Mattioli, Natalia *Including Disability into Development Cooperation. Analysis of Initiatives by National and International Donors*
- PP 02/08 Elizondo, Luis: *Espacio para Respirar: El humanitarismo en Afganistán (2001-2008).*
- PP 01/08 Caramés Boada, Albert: *Desarme como vínculo entre seguridad y desarrollo. La reintegración comunitaria en los programas de Desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de combatientes en Haití.*
- PP 03/07 Guimón, José: *Government strategies to attract R&D-intensive FDI.*
- PP 02/07 Czaplińska, Agata: *Building public support for development cooperation.*
- PP 01/07 Martínez, Ignacio: *La cooperación de las ONGD españolas en Perú: hacia una acción más estratégica.*
- PP 02/06 Ruiz Sandoval, Erika: *Latinoamericanos con destino a Europa: Migración, remesas y codesarrollo como temas emergentes en la relación UE-AL.*
- PP 01/06 Freres, Christian; Sanahuja, José Antonio: *Hacia una nueva estrategia en las relaciones Unión Europea – América Latina.*
- PP 04/05 Manalo, Rosario; Reyes, Melanie: *The MDGs: Boon or bane for gender equality and women's rights?*
- PP 03/05 Fernández, Rafael: *Irlanda y Finlandia: dos modelos de especialización en tecnologías avanzadas.*
- PP 02/05 Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *Apertura comercial y estrategia de desarrollo.*
- PP 01/05 Lorente, Maite: *Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas kichuwas.*
- PP 02/04 Álvarez, Isabel: *La política europea de I+D: Situación actual y perspectivas.*
- PP 01/04 Alonso, José Antonio; Lozano, Liliana; Prialé, María Ángela: *La cooperación cultural española: Más allá de la promoción exterior.*